



Evaluación Psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de **Trastorno grave del comportamiento**

Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra

Nafarroako Hezkuntza Bereziko Baliabide Zentroa

C/Tajonar-Taxoare kalea, 14 B – 31006 PAMPLONA-IRUÑA

Tfno.848 43 12 30 – FAX 848 43 12 50

<http://creena.educacion.navarra.es>

creena@educacion.navarra.es

INTRODUCCIÓN GENERAL

La Evaluación Psicopedagógica se entiende como *"un proceso compartido de recogida y análisis de información relevante de la situación de enseñanza- aprendizaje, teniendo en cuenta las características propias del contexto escolar y familiar, a fin de tomar decisiones para promover cambios que hagan posible mejorar la situación planteada"* (Colomer, T., Masot, M.J., Navarro, I., 2001).

Es un proceso abierto, no definitivo, que se va realizando en función del momento de desarrollo que presenta el alumno y de los cambios que experimenta en interacción con el contexto.

Con este proceso no se persigue asignar una etiqueta, sino que la finalidad de la Evaluación Psicopedagógica es identificar las necesidades de apoyo educativo del alumnado en el contexto escolar, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, con el objeto de planificar una respuesta educativa ajustada, así como establecer las medidas ordinarias, extraordinarias, curriculares y organizativas.

La detección de las necesidades de apoyo educativo se realizará lo más tempranamente posible con el fin de prevenir desajustes en el aprendizaje y adoptar las medidas educativas adecuadas.

Tiene carácter interdisciplinario y multidimensional, y se desarrolla en colaboración con las personas implicadas en el proceso: alumnado, familia, centro educativo y otros profesionales que intervengan.

A partir de una necesidad detectada (realizada bien por la familia, profesorado u otro profesional), se realiza una solicitud de intervención al orientador/a del centro, quien a través de la UAE o Departamento de Orientación, coordinará el proceso de evaluación psicopedagógica.

La Evaluación Psicopedagógica del alumnado es un proceso que se centra en:

- Recogida de información del alumno/a, del contexto familiar y del contexto escolar:
 1. Información sobre el alumno/a:
 1. Historia personal: datos del desarrollo personal, escolar, informes médicos y/o de otros servicios.
 2. Capacidades en relación a los ámbitos cognitivo, socio-emocional, curricular y comportamental.
 2. Contexto escolar: estructura organizativa y clima, apoyos y recursos escolares.
 3. Contexto familiar: estructura y clima familiar, expectativas familiares, recursos, etc.

4. Contexto social: recursos externos que complementen la intervención escolar.

- Análisis y valoración de la información recogida a través de los diferentes instrumentos (entrevista, observación, pruebas psicotécnicas, cuestionarios, escalas, etc.).
- Síntesis de la Evaluación Psicopedagógica, donde se recoge una hipótesis diagnóstica o un diagnóstico determinado.
- Identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que pueda presentar el alumno/a.
- Respuesta educativa curricular y organizativa a las necesidades detectadas, apoyos y recursos necesarios tanto ordinarios como específicos.

Todos los datos de la Evaluación Psicopedagógica se recogen en el **Modelo de Informe Psicopedagógico** correspondiente. [ENLACE](#)

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS PRIORITARIAS

De manera general vamos a determinar las necesidades educativas prioritarias, teniendo en cuenta que en cada uno de los ejes diagnóstico habrá que considerar otras necesidades asociadas a dicho eje:

Necesidades en el ámbito cognitivo.

Necesidades en el ámbito de lenguaje y comunicación.

Necesidades en el ámbito de autonomía y autocuidado personal.

Necesidades en el ámbito comportamental.

Necesidades en el ámbito socio-emocional.

Necesidades en el ámbito curricular.

Necesidades respecto a la planificación y organización del contexto escolar.

Necesidades respecto a su medio familiar y social.

MARCO LEGAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, y posteriormente la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, establecen que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Concreta en el Título II, de la Equidad en Educación, los principios y recursos que deben regir la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo y lo diferencia en cuatro secciones en función de la causa que genera las necesidades educativas: alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades, alumnado de incorporación tardía y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

La diversidad en los centros constituye una realidad que ha de ser asumida por todo el profesorado con criterios de normalización, atención personalizada e inclusión tal y como refleja:

1. La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, la cual, en su artículo 4, punto 2, establece que para adecuar la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y prever los recursos necesarios para su correcta escolarización será necesario realizar una evaluación psicopedagógica.
2. La Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Trastorno de Aprendizaje (TA) y TDA-H.

Así mismo la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, y posteriormente la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, concretan que la identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones Educativas.

El Decreto Foral 76/1993, de 1 de marzo, nombra al CREENA como estructura de apoyo a la orientación, con una actuación e intervención complementaria y subsidiaria a la atención a la diversidad de los centros educativos.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa en Navarra, define que será el orientador/a el que realice dicha evaluación psicopedagógica y coordine el proceso como parte de sus funciones.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON TRASTORNO GRAVE DEL COMPORTAMIENTO

En la normativa se incluyen los trastornos graves de conducta dentro de la definición de necesidades educativas especiales, pero en el ámbito escolar nos encontramos con que no todos los alumnos/as que presentan problemas de conducta tienen por qué tener un trastorno, por lo que proponemos hablar de **alumnado con dificultades de regulación del comportamiento**.

En este sentido, la evaluación psicopedagógica-conductual va orientada a identificar las necesidades educativas de este alumnado, y no a determinar un diagnóstico clínico. Su objetivo es guiar la respuesta educativa, no prescribir tratamientos.

Objetivos de la evaluación

- Identificar las conductas problemáticas y definirlas en términos medibles y observables.
- Identificar las variables que mantienen el comportamiento inadecuado o propician su aparición, y formular una hipótesis explicativa (análisis funcional).
- Establecer los objetivos que se quieren lograr con la intervención.
- Seleccionar las técnicas y estrategias más adecuadas en cada caso.

ASPECTOS A EVALUAR

La evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades de regulación del comportamiento tiene un aspecto específico que es la evaluación conductual. Para llevarla a cabo, además de la evaluación psicopedagógica al uso, hay que completarla con la recogida de información sobre las conductas problemáticas, que además de pruebas estandarizadas, utilice otros instrumentos, como la observación, registros, cuestionarios y entrevistas.

A continuación, detallamos los aspectos concretos sobre los que recoger información:

Definición operativa de la conducta:

- a) Situación: breve descripción del contexto en que se ha dado la conducta problema.
- b) Descripción de la conducta teniendo en cuenta los tres sistemas de respuesta: motor, fisiológico y cognitivo.
- c) Parámetros cuantitativos: frecuencia, duración e intensidad.
- d) Variables inmediatas: antecedentes y consecuentes.

Identificación de las variables que intervienen:

- a) El alumno: Aspectos de la historia personal, dimensión cognitiva y académica, dimensión social y emocional, recursos y fortalezas, etc.

El contexto: Estructura organizativa, clima escolar y familiar, estilo de enseñanza, las cogniciones, atribuciones y expectativas.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE TRASTORNO GRAVE DEL COMPORTAMIENTO

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y APTITUDES DIFERENCIALES

Ámbitos de evaluación	INSTRUMENTOS
<p>Capacidad intelectual general y/o nivel cognitivo general.</p>	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escalas de Inteligencia de Wechsler. <ul style="list-style-type: none"> o WPPSI-III. (de 2 años y medio a 7 años y 3 meses). o WPPSI-IV. (de 2 años y medio a 7 años y 7 meses). o WISC IV. (de 6 años a 16 años 11 meses). o WISC V. (de 6 años a 16 años 11 meses). o WNV. Escala No Verbal de Aptitud Intelectual de Wechsler (de 5 a 21 años). - MSCA. Escalas McCarthy de Aptitudes y Psicomotricidad para niños (de 2 años y medio a 8 años y medio). - K-BIT. Test Breve de Inteligencia de Kaufman (de 4 a 90 años). - BAS-II. Escalas de aptitudes intelectuales . <ul style="list-style-type: none"> o BAS-II Infantil (de 2 años y 6 meses a 5 años y 11 meses). o BAS-II Escolar (de 6 años a 17 años y 11 meses). - RIAS y RIST. Escalas de Inteligencia de Reynolds (de 3 a 94 años).
<p>Aptitudes diferenciales</p>	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - BADyG. Batería de aptitudes diferenciales y generales. <ul style="list-style-type: none"> o BADyG I (4 ,5 y 6 años). o BADyG E 1 (1^{er} ciclo Primaria). o BADyG E 2 (2^o ciclo Primaria). o BADyG E 3 (3^o ciclo Primaria). o BADyG M (12-16 años). o BADyG S (16 a 19 años). - EFAI. Evaluación factorial de las aptitudes intelectuales. <ul style="list-style-type: none"> o EFAI 1 (7 a 10 años). o EFAI 2 (10 a 12 años).

- **EFAI 3** (12 a 15 años y adultos).
- **EFAI 4** (16 años en adelante).
- **DAT-5.** Test de Aptitudes Diferenciales.
 - **Nivel 1:** 1º a 4º curso de ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y adultos.
 - **Nivel 2:** 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado superior y adultos

2. EVALUACIÓN DE OTRAS APTITUDES ASOCIADAS AL EJE DIAGNÓSTICO

Ámbitos de evaluación	INSTRUMENTOS
Conducta	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - ABAS II. Sistema de evaluación de la Conducta Adaptativa. (de 0 a 89 años) - BASC. Sistema de evaluación de la conducta en niños y adolescentes (de 3 a 18 años). - EMA-DDA. Escalas Magallanes de Detección de Déficit de Atención y Otros problemas en el Desarrollo (3 a 12 años). - CACIA. Cuestionario de Auto-Control Infantil y Adolescente (de 11 a 19 años). - SDQ. Cuestionario de capacidades y dificultades (de 4 a 16 años). - STAXI-NA. Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo en Niños y Adolescentes (de 8 a 17 años). - CAP-I-A. Cuestionario de Agresividad Premeditada e Impulsiva en Adolescentes (de 12 a 17 años). - EMHAS. Escala Magallanes de Hábitos Asertivos (>12 años). - CABS. Escala de comportamiento asertivo (de 6 a 12 años). - ADCAS. Actitudes y valores en las interacciones sociales (>12 años).
	<p style="text-align: center;">OTROS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p>
TDAH	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - TDAH-5. Escala de evaluación para niños y adolescentes (de 5 a 10 años y de 11 a 17 años) - Escalas de Conners. (de 6 a 11 años). - EDAH. Evaluación del trastorno por déficit de atención con hiperactividad. (> 6 años). - EMTDA-H. Escalas Magallanes de Identificación del TDA-H. - ESMIDAS. Escalas Magallanes de Identificación del Déficit de Atención.

	<ul style="list-style-type: none"> - SNAP-IV. Cuestionario de cribado. - TAHDI. Cuestionario multifactorial de diagnóstico de Ferré (de 4 a 7 años)
Funciones ejecutivas	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - NEPSY-II. Evaluación cognitiva para niños de 3 a 16 años. - ENFEN. (Evaluación Neuropsicológica de las Funciones Ejecutivas en Niños). - EMIC. Escala Magallanes de Impulsividad Computarizada. - MFF-20. Emparejamiento de figuras conocidas. - WCST. Test de cartas de Wisconsin. - Figura Compleja de Rey.
Atención	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - STROOP. Test de colores y palabras. - Palabras-1. Test de Observación. - DIVISA. Test de Discriminación Visual Simple de Árboles. - Caras-R. Test de Caras de Thourstone. - CSAT. (Tarea de Atención Sostenida en la Infancia). - AGL. Atención Global Local.
Memoria	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - TOMAL. Test de Memoria y Aprendizaje. - MAI. Memoria Auditiva Inmediata. (de 9 a 13 años). - WISC IV. (de 6 años a 16 años 11 meses). <ul style="list-style-type: none"> ○ Subprueba: Dígitos. ○ Subprueba: Letras y Números. ○ Subprueba: Aritmética. - WISC V. (de 6 años a 16 años 11 meses). <ul style="list-style-type: none"> ○ Subprueba: Dígitos. ○ Subprueba: Letras y Números. ○ Subprueba: Aritmética.

* Disponibles en el apartado de Conducta de la página web del CREENA.:

<https://sites.google.com/a/educacion.navarra.es/creena-conducta/evaluacion/recogida-de-informacion>

3. EVALUACIÓN DE ASPECTOS CURRICULARES

Ámbitos de evaluación	INSTRUMENTOS
Competencia curricular	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - PAIB (1, 2, 3). Prueba de Aspectos Instrumentales Básicos. <ul style="list-style-type: none"> o PAIB 1. (3º E.I. y 1º ciclo EP). o PAIB 2. (2º ciclo EP). o PAIB 3. (3º ciclo EP). - BACEP (1, 2 y 3). Baterías de contenidos Escolares de E. Primaria. <ul style="list-style-type: none"> o BACEP 1. (de 6 a 8 años): Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio, Madurez. o BACEP 2. (de 8 a 10 años): global (Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio y Prueba de Madurez). o BACEP 3. (de 10 a 12 años): Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio, Madurez. - BACES (1 y 2). Baterías de contenidos escolares de ESO <ul style="list-style-type: none"> o BACES 1. (de 12 a 14 años): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua y Literatura Castellana. ▪ Matemáticas. ▪ Tecnología. ▪ Inglés. ▪ Ciencias Sociales . ▪ Ciencias Naturales. o BACES 2. (de 14 a 16 años): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua y Literatura Castellana ▪ Matemáticas. ▪ Pruebas Troncales. ▪ Inglés. ▪ Ciencias Sociales.
	<p style="text-align: center;">OTROS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p>
Matemáticas	<p style="text-align: center;">PRUEBAS ESTANDARIZADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - EVAMAT. Competencia Matemática. Niveles 0 a 8 (de 3º

	<p>Infantil a 3º de ESO).</p> <ul style="list-style-type: none"> - VANCOOC. Pruebas para las áreas de lengua y matemáticas en primaria. - Tema 3. Test de Competencia Matemática Básica (de 3 años a 8 años y 11 meses). - TEDI-MATH. Test para el diagnóstico de las competencias básicas en Matemáticas (de 4 a 8 años).
<p>Estilo Cognitivo</p>	<p>OTROS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - ACRA. Escalas de estrategias de aprendizaje (de 12 a 16 años). - CEA. Cuestionario de estilo de aprendizaje (Beltrán).

4. EVALUACIÓN DE ASPECTOS EMOCIONALES Y SOCIALES

Ámbitos de evaluación	INSTRUMENTOS
Personalidad	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - ESQ. Cuestionario para la valoración de los rasgos de personalidad de los niños (de 6 a 7 años). - CPQ. Cuestionario de personalidad para niño (de 8 a 12 años). - BFQ-NA. Cuestionario "BIG FIVE "de personalidad para niños y adolescentes. (de 8 a 15 años). - EPIJ. Evaluación de la personalidad Infantil y Juvenil (de 5 a 14 años).
Autoconcepto y Autoestima	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - AF-5. Autoconcepto. Forma 5 (de 10 años- adultos). - EOS-IAME. Escala de percepción del autoconcepto infantil (de 8 a 12 años). - AF. Cuestionario de autoconcepto físico (> 12 años). - CAG. Cuestionario de autoconcepto Garley (de 7 a 18 años). - A.EP. Cuestionario para la evaluación de la autoestima en Educación Primaria. - Cuestionario de autoconcepto de Piers-Harris.
Adaptación	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - EMA. Escalas Magallanes de Adaptación (de 12 a 18 años). - TAMAI. Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil (de 8 años en adelante).
Socialización	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - BAS. Batería de Socialización (1, 2 y 3). <ul style="list-style-type: none"> o BAS 1. Valoración del profesor (de 6 a 15 años). o BAS 2. Valoración de los padres (de 6 a 15 años). o BAS 3. Autoinforme (de 11 a 19 años). - ADCA. Actitudes y valores en las interacciones sociales (>12 años). - EVHACOSPI. Evaluación de Habilidades Cognitivas de Solución de problemas Interpersonales (de 4 a 12 años).

	- AECS. Actitudes y estrategias cognitivas sociales (de 12 a 17 años).
Ansiedad	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - ISRA. Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad (>16 años). - CAS. Cuestionario de Ansiedad Infantil (de 6 a 8 años). - STAIC. Cuestionario de Autoevaluación Ansiedad Estado/Rasgo en Niños (de 9 a 15 años). - CECAD. Cuestionario educativo clínico: Ansiedad y Depresión (de 7 a 25 años).
Depresión	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - CDS. Cuestionario de depresión para niños, (de 8 a 16 años). - CDI. Inventario de depresión infantil (de 7 a 15 años).

5. EVALUACIÓN DEL CONTEXTO FAMILIAR Y ESCOLAR

Ámbitos de evaluación	INSTRUMENTOS
Contexto familiar	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	- FES. Escala de Clima Familiar.
Contexto escolar	PRUEBAS ESTANDARIZADAS
	- CES. Escala de Clima Social.

